



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

03 FEB 2026
RECIBIDO
HORA: 13:52 F-137/26

Dependencia;

Secretaría de Contraloría y
Transparencia Gubernamental.

Sección:

Subsecretaría de Normatividad
Jurídica.

Número:

SCyTG-SNJ-0190/2026

Asunto:

Se emite respuesta

Chilpancingo de los Bravo, Gro; a 03 de febrero de 2026
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

C. Máximo Amezcua Álvarez

Encargado de la Delegación Administrativa
de la Secretaría General de Gobierno.

Presente

Por este medio, y en relación a su oficio número **SGG/DA/145/2026**, de fecha veintinueve de enero del año en curso; y recibido en este Órgano Estatal de Control, con fecha treinta del mismo mes y año; mediante el cual solicita, con el propósito de dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones establecidas en materia de transparencia y acceso a la información pública, la **versión pública de las declaraciones patrimoniales de las personas trabajadoras adscritas a la Secretaría General de Gobierno, correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, me permito informar lo siguiente:

Una vez analizada la solicitud, se hace de su conocimiento que **la información requerida a la fecha no se encuentra integrada**, en virtud de que el **ejercicio fiscal 2025 aún no es susceptible de ser declarado** por las personas servidoras públicas obligadas.

Lo anterior encuentra sustento en lo dispuesto por el **artículo 33, inciso B, fracción II, de la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guerrero**, el cual establece que la **Declaración de Modificación Patrimonial** deberá presentarse **durante el mes de mayo del año inmediato posterior al que se declara**, es decir, **en el mes de mayo del año 2026**, respecto del ejercicio fiscal 2025.

En consecuencia, **hasta en tanto no transcurra el plazo legal para la presentación de dichas declaraciones**, y una vez que éstas sean recibidas y validadas por el sistema correspondiente, será posible contar con la información integrada y, en su caso, generar la **versión pública**, conforme a la normatividad aplicable en materia de transparencia y protección de datos personales.



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



Por lo anteriormente expuesto, **no es posible atender la solicitud**, al no existir aún información integrada correspondiente al ejercicio fiscal 2025, reiterando que esta situación **obedece estrictamente a los plazos legales establecidos** y no a una omisión por parte de esta Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental; No omito señalar que la **VERSION PÚBLICA** de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses ejercicio 2024, pueden ser verificadas en la siguiente liga <http://declaranet.guerrero.gob.mx/buscador>; que se encuentra en el portal del Gobierno del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente

El Subsecretario de Normatividad Jurídica

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Dr. Saul Montúfar Mendoza

**SUBSECRETARÍA
DE NORMATIVIDAD
JURÍDICA**

Ccp. Lic. Inés Hernández García. – Secretario Particular del Secretario. – Para su conocimiento. – Presente.
Ccp. Mtro. Ernesto Acevedo Hernández. - Director General Jurídico. – Para su conocimiento. – Presente.
*YMV*JMB

